



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



38° CONSEJO DIRECTIVO

47a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 25 al 30 de septiembre de 1995

RESOLUCION

CD38.R5

ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERAMERICANAS NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

EL 38° CONSEJO DIRECTIVO

Recordando que la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, en la Resolución CSP14.R28 (1954), dictó las normas generales para el establecimiento de relaciones oficiales entre la OPS y organizaciones interamericanas no gubernamentales;

Consciente de las disposiciones de la Resolución CSP20.R20 (1978) de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, en la que se definen los procedimientos para el establecimiento de relaciones oficiales de la Organización Panamericana de la Salud con organizaciones interamericanas no gubernamentales;

Recordando que la 113a Reunión del Comité Ejecutivo aprobó la Resolución CE113.R18, por la cual recomendaba la actualización de las normas para el establecimiento y mantenimiento de relaciones oficiales entre la OPS y las organizaciones interamericanas no gubernamentales;

Reconociendo la importante función de las organizaciones no gubernamentales y de los recursos complementarios que ellas aportan a la red integrada por gobiernos, pueblos y la OPS/OMS que se esfuerza por obtener el mejoramiento de la salud;

Haciendo hincapié en la necesidad de movilizar a organizaciones no gubernamentales nacionales, internacionales e interamericanas para la ejecución acelerada de las estrategias de salud para todos;

Teniendo en cuenta que sería beneficioso para la OPS contar con un documento escrito, similar al de la Organización Mundial de la Salud (1987),¹ que incluyera un marco conceptual que abarque tanto el desarrollo de relaciones de trabajo oficiosas con organizaciones no gubernamentales, así como su entrada en relaciones oficiales, y

Habiendo tomado nota de las recomendaciones del Comité Ejecutivo (Resolución CE116.R6),

RESUELVE

Adoptar los principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales expuestos en el Documento CD38/10.

Septiembre 1995 DO 276, 44